

El yacimiento de Los Hitos en Arisgotas (Orgaz-Toledo). Reflexiones en torno a cómo 'se construye' un monasterio visigodo

Francisco J. MORENO MARTÍN

Universidad Complutense
Dpto. Arte I (Medieval)
franmoma@gmail.com

Recibido: 15 de febrero de 2008

Aceptado: 29 de mayo de 2008

RESUMEN

La consideración de los restos arquitectónicos hallados en este yacimiento como posible establecimiento monástico de época visigótica nos conduce a la reflexión en torno a los argumentos utilizados para la identificación de este tipo de complejos edilicios en el paso de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media. Fruto de una coyuntura historiográfica determinada, pretendemos poner de relieve las dudas que se ciernen sobre estas interpretaciones. Tras un pormenorizado análisis de los valores histórico-arqueológicos que rodean el edificio en cuestión, su inserción dentro de un contexto geográfico, social y cultural más amplio y la revisión de los resultados obtenidos tras su excavación, podemos concluir que los argumentos esgrimidos son, en nuestra opinión, insuficientes para su definitiva consideración como cenobio construido a lo largo del siglo VII.

Palabras clave: Arquitectura monástica, Reino Visigodo, periodo islámico, escultura decorativa.

The Archaeological site of Los Hitos in Arisgotas (Orgaz-Toledo).
Reflections about the way in which a Visigothic monastery was constructed

ABSTRACT

This archaeological deposit was considered as a monastic establishment of the Visigothic period by the historiography. The weak arguments used in that sense take us to think about the way to identify those monasteries built between the Late Antique and the Early Middle Ages. Along this article we will try to examine the relationships between those arguments and the recent period lived by our historiography around the research of the Visigothic art and architecture. After our study we are ready to enunciate the doubts about the identification of this archaeological place as a cenobitic complex.

Key words: Monastic architecture, Visigothic Kingdom, muslim period, decorative sculpture.

Sumario: Arisgotas-Orgaz. Descripción de su entorno físico. Romanización, ocupación visigoda, conquista islámica y repoblación. Desaparición, descubrimiento y excavación. La necrópolis como factor fundamental para su datación. ¿Una "liturgia de difuntos"? Funcionalidad y propuestas. Conclusiones.

Desde hace aproximadamente cien años, los vecinos del lugar de Arisgotas son testigos de la aparición de fragmentos decorados procedentes de algunos parajes próximos al caserío. Se ha ido conformando así un rico conjunto de calizas y mármoles esculpidos con una excelsa variedad de motivos tallados tales como trenzados, roleos, círculos secantes o formas vegetales¹ [Fig. 1]. De una manera intuitiva



Fig. 1. Escultura decorativa reutilizada en la actualidad en una casa de Arisgotas.

¹ Este texto, actualizado y sintetizado, forma parte del trabajo que en su día fue aprobado para la obtención de la suficiencia investigadora dentro del programa de doctorado “Lo sacro y lo profano en el arte medieval” organizado por el Dpto. de Arte I (Medieval) de la Universidad Complutense de Madrid. Aprovechamos esta ocasión para agradecer a la Prof. Dra. Aurora Ruiz Mateos la dirección del mismo.

y apoyándose en la singularidad toponímica de este lugar, se fue aceptando sin discusión que se hallaban ante “obra de godos”, sospecha que, ya avanzado el siglo pasado, sería confirmada por los primeros estudios científicos.

El pueblo es hoy día una pequeña pedanía perteneciente al municipio de Orgaz, del que dista aproximadamente cinco kilómetros hacia poniente. Ambas localidades se encuentran enclavadas en el centro de la comarca toledana de La Sisla, al sur de la capital, y zona de transición entre La Jara, los montes de Toledo y La Mancha².

El yacimiento se encuentra situado a unos dos kilómetros al oeste de Arisgotas por un camino terrero que nace de la calle del Pozo Bueno (vía ésta que parte de la plaza de la parroquial). Su ubicación, en el horcajo que forma el arroyo de Arisgotas y el de Sierra Gorda, no resulta excesivamente complicada de localizar pues está señalada por la presencia de algunos álamos que se elevan altivos como pareciendo reclamar para este paraje la fertilidad de antaño. Su silueta destaca sobremanera en torno a la aridez de los terrenos que les rodean y se recorta sobre el telón de fondo que conforman las primeras estribaciones de los montes de Toledo [Fig. 2].



Fig. 2. Panorámica del yacimiento.

² JIMÉNEZ DE GREGORIO, F, “La villa de Orgaz en la comarca de La Sisla”, *Anales Toledanos*, XIX. 1984. 243 y ss. (p. 245).

Parcialmente excavado en los años -70 del siglo XX hoy se nos muestra plagado de interrogantes por despejar. Su ubicación en alto y la sedimentación de materiales que ha provocado el paso del tiempo, proporcionan al conjunto un aspecto de túmulo aterrazado en el que se adivinan variadas estructuras que aún han de ser excavadas. La superficie exhumada corresponde aproximadamente a un diez por ciento de la extensión total del conjunto, insuficiente a todas luces para extraer conclusiones definitivas de los aspectos que, desde una óptica arquitectónica y tipológica, afectan al conocimiento global del complejo.

Lo que en su día hallaron sus excavadores, y lo que a grandes rasgos se puede apreciar en la actualidad pese a la desprotección del lugar, es un recinto de planta rectangular que sigue el eje NW-SE formado por muros de mampostería reforzada con sillares, con una entrada a los pies y tres ámbitos diferenciados cuya delimitación viene dada por la presencia de algunos elementos sustentantes, en concreto pilares cúbicos y pilastras adosadas, que a su vez actúan como segregadores de los distintos espacios³ [Fig. 3]. La paralización de las labores de excavación no permi-



Fig. 3. Yacimiento de Los Hitos. Área sometida a estudio arqueológico.

³ Se trata de espacios cuya funcionalidad es hoy por hoy difícil de precisar dadas las muchas dudas que presenta la identificación del conjunto y que trataremos de presentar en estas líneas. Es por ello que prescindimos de la aplicación de una terminología de carácter litúrgico. Para la definitiva adscripción funcional de dichos restos será preciso, además, establecer las diacronías evidentes entre algunos de los muros que los componen.

tió continuar analizando el resto de habitaciones que formaron el conjunto original, trabajos que hubieran reportado suculentos resultados para establecer la composición original y la función primitiva del yacimiento.

De acuerdo con estos resultados parciales, que analizaremos pormenorizadamente a lo largo de este trabajo, se estimó que los restos hallados correspondían a una iglesia de época visigoda del siglo VII y que ésta, a su vez, pertenecería a un conjunto monástico altomedieval cuyas dependencias auxiliares habrían de hallarse en la zona pendiente de excavación. El monasterio de Los Hitos, pues así habría de ser identificado por la historiografía a partir de entonces, vendría a engrosar la lista de cenobios hispanovisigodos que en aquellos años se había visto incrementada de forma notable gracias a la identificación del cercano monasterio de Melque⁴ así como la segura consideración como iglesia monástica de San Pedro de la Mata, a unos cinco kilómetros en línea recta hacia el oeste de Los Hitos, y los indicios que apuntaban a la presencia de monasterios en San Pablo de los Montes y Belvís de la Jara⁵. Tal acumulación de restos con supuesta naturaleza monacal permitían pensar incluso en una “reoblación monástica” de la provincia toledana en el siglo VII⁶ [Fig. 4].

Pasados ya más de treinta años de aquellas campañas de excavación, y a la luz de las nuevas investigaciones acerca de la arquitectura hispana en el paso de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media, creemos estar en disposición de enunciar algunas ideas que cuestionan esta primera hipótesis. La contundente vinculación de las estructuras halladas con el período hispanogodo contrajo, a nuestro juicio, una deuda excesiva con la historiografía dominante. A pesar de la parcialidad de los argumentos utilizados para establecer una cronología absoluta, se desestimaron explicaciones alternativas que permitieran explicar este conjunto bajo condicionamientos históricos distintos a los asumidos apriorísticamente. Es cierto que, de acuerdo con los textos, la zona debió gozar de una intensa actividad en los siglos VI y VII —como segura herencia de un importante pasado en el Bajo Imperio—, pero no lo es menos que fue un territorio frecuentado y poblado hasta la décima centuria, siempre a caballo entre el poder emiral/califal cordobés y la dependencia con la levantisca Toledo.

Arisgotas-Orgaz. Descripción de su entorno físico

Podríamos definir los terrenos que circundan el municipio de Arisgotas como una zona que, desde antaño, fue poblado por labradores y pastores con un escaso desarrollo de las actividades artesanales que tan sólo a finales del medioevo comienzan a tener cierta importancia dentro del panorama económico de la región.

⁴ CABALLERO, L. y LATORRE, P. *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y arquitectura. San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande*. Excavaciones arqueológicas en España. Madrid, 1980.

⁵ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. “Hallazgos arqueológicos en la Jara” en *AEspA*, XXIII, 78. 1950. 105-117 (p. 113).

⁶ CABALLERO, L. “La arquitectura monástica” en *La comunicación en los monasterios medievales. XV Centenario de San Benito*. Ministerio de Cultura. 1980. 17 y ss. (p. 26).

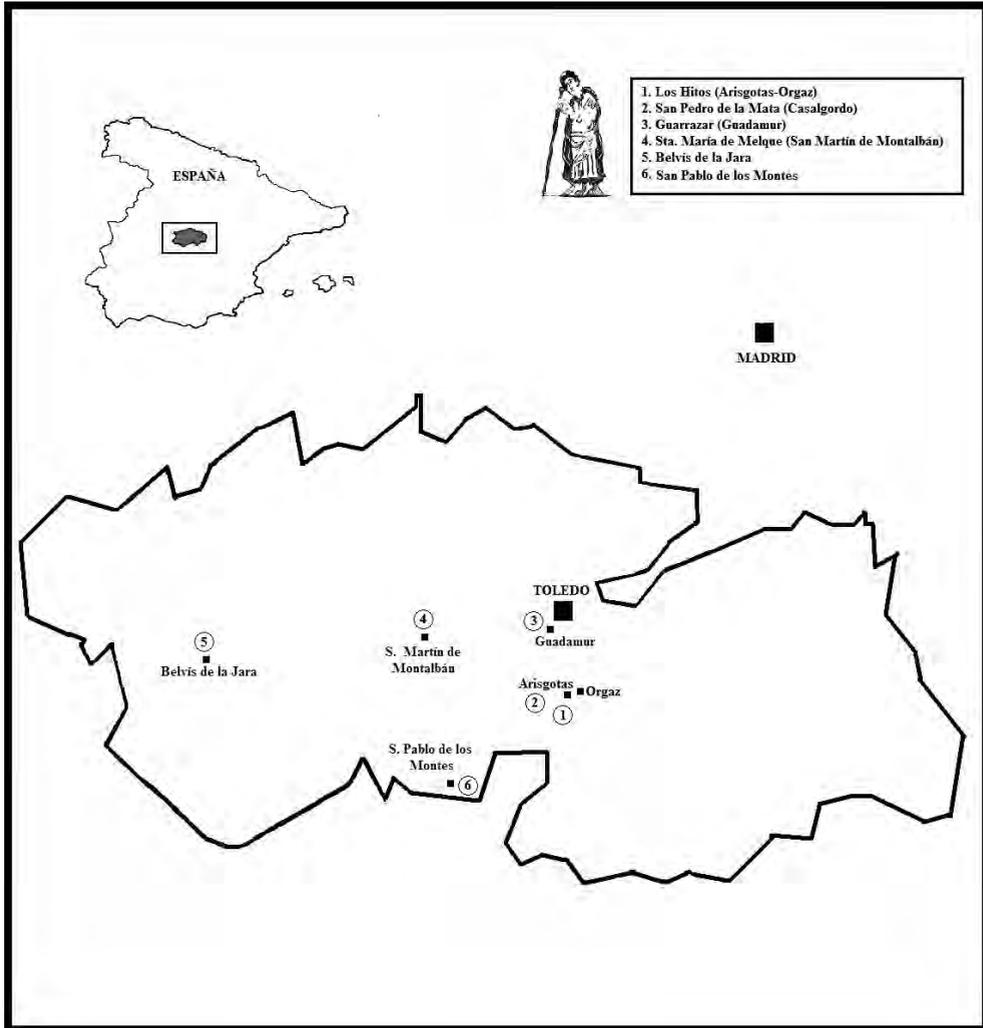


Fig. 4. Mapa de la provincia de Toledo con aquellos lugares que, por distintas razones, han sido considerados “monasterios de época visigoda”.

Se trata de una comarca asentada sobre una meseta con una altitud media de 700 metros y rodeada de cerros y sierras que van desde los 800 a los 1.158 metros⁷, especialmente en su parte este, donde se ven las serranías de Mora, y en la zona sur, allí donde se adivinan las primeras elevaciones de los montes de Toledo, entre ellas la denominada Sierra de Orgaz. La orografía del territorio favorece, por lo tanto, la

⁷ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1984. *Op. cit.* p. 243.

presencia plurisecular de asentamientos de paso y vigilancia como antesala de la capital en la llegada de los caminos procedentes de la submeseta sur.

Los principales cultivos han sido históricamente, por un lado, el cereal –fundamentalmente trigo, cebada, garbanzos, avena y centeno⁸– junto al vino, mientras que ya en las fuentes de época moderna el aceite tan sólo representa una mínima parte de la producción agraria.

Mayor importancia tienen las actividades ganaderas, especialmente la cría de ganado lanar⁹. La dieta tradicional se completaba con productos de “caza menor”, dada la abundancia de conejos, liebres y perdices en los paisajes graníticos circundantes.

Nos encontramos de acuerdo con estos datos, ante una zona de especial relevancia estratégica que dispone de notables recursos naturales que han favorecido la presencia continuada de actividades agrarias y ganaderas. Argumentos, por lo tanto, que justifican la existencia de asentamientos humanos desde tiempos remotos. Veremos a continuación como esta deducción alcanzada a través del análisis de los medios de subsistencia pluriseculares tiene su correspondencia material con la aparición en el entorno de abundantes vestigios materiales asociados a los distintos procesos históricos.

Romanización, ocupación visigoda, conquista islámica y repoblación

Existen pruebas de la ocupación de la zona ya desde la prehistoria¹⁰ pero hemos de avanzar notablemente para encontrar estructuras sociales plenamente organizadas aquí¹¹. Autores clásicos como Estrabon nos facilitan referencias acerca de las fuentes de riqueza naturales explotadas en la *Carpetania*, como la extracción de metales en los

⁸ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, sociedad, economía e historia*, Tomo I, Toledo, 1966. p. 159.

⁹ Tal será su relevancia que llegará incluso a ser nexo de unión con los municipios que la rodean ya que, dada la escasez de pastos, fue necesario compartir muchos de ellos con las localidades cercanas. En el siglo XIII se llegará a formar una hermandad o mancomunidad conocida como San Martín de la Montaña, con dos finalidades, por un lado la utilización conjunta de los terrenos de pastos y, por el otro, defender a los pueblos y aldeas que la integraban de malhechores y cuatros. Muchos de estos bandidos eran, en realidad, pequeños núcleos de resistencia islámica disgregados tras la derrota de las Navas de Tolosa que se dedicaban a asaltar a los caminantes en los diferentes pasos utilizados por los viajeros para salvar los montes de camino hacia el sur de la península. A esta hermandad pertenecían, además de Orgaz y Arisgotas, pueblos como Ajofrín, Mora, Sonseca, Villaseca y Layos. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1984. *Op. cit.* p. 251.

¹⁰ Así lo atestigua la presencia de pinturas rupestres en las serranías de Mora y Los Yébenes (BÉCARES PÉREZ, J. “Arte rupestre prehistórico en la Meseta” en *Arte rupestre en España*. Madrid, 1987, p. 90).

¹¹ Algunos autores presuponen la existencia de pastores celtas o celtizados en un asentamiento cercano a la villa de Orgaz que iniciaron la explotación ganadera de la zona antes de la colonización romana. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1966. *Op. cit.* p. 162. Hoy podemos afirmar que todo el sector meridional del valle del Tajo a su paso por la provincia de Toledo, incluyendo la comarca de La Sisle, se encontraba ocupado por poblaciones de origen indoeuropeo que fueron denominados por los autores clásicos –Estrabon y Plinio el Viejo– como carpetanos y todo parece indicar que ya existían importantes núcleos habitados que serían más tarde romanizados, como *Toletvm* (Toledo) y *Consaburum* (Consuegra). Poseían una economía eminentemente agrícola bastante próspera, tal vez la más desarrollada de todos los pueblos *celtiberos*, como indica el que fueran constantemente hostigados por *lusitanos* y *vacceos* en busca de sus reservas agrarias. SANTOS YANGUAS, J. *Los pueblos de la España antigua*. Madrid, 1999. p. 109.

yacimientos de los Montes de Toledo, probablemente mineral argentífero¹². Se han localizado dos importantes yacimientos de plata y plomo en la zona, se trata de la Higuera, en el término municipal de Mazarambroz y en la Coscoja, cerca de Consuegra¹³. Es posible que estos mismos yacimientos, al igual que sucedió en el noroeste de la Península, siguiesen siendo explotados por los nuevos pobladores romanos.

A la conquista del territorio¹⁴, acaecida en torno al año 192 a.C., le sucede la organización del mismo de acuerdo con los habituales parámetros colonizadores. Los centros más relevantes ostentarán la consideración de *civitates* (ciudades), como la propia *Toletvm* o *Augustobriga*, mientras que en un rango inferior hallaríamos los municipios, como *Consaburum* o *Caesarobriga* (Talavera de la Reina). Como es habitual, y con especial intensidad a partir del siglo IV d.C., en torno a estos núcleos y siempre en relación con las vías de comunicación aparecerán asentamientos conocidos genéricamente como las *villae*¹⁵, complejos residenciales dotados de una clara función agrícola o industrial. Tan sólo en la provincia de Toledo se han localizado un total de 69 de éstos y la gran mayoría de ellos están aún por investigar¹⁶, mientras que otros que se están excavando han puesto de manifiesto la riqueza y monumentalidad de las que muchas de estas villas disfrutaron en el Bajo Imperio, como es el caso de la Villa de los Milagros en Carranque¹⁷ o El Saucedo¹⁸, en las cercanías de Talavera de la Reina.

Gran parte del desarrollo de la zona toledana, con la ciudad de *Toletvm* como abanderada, durante la época de dominación romana se debió a su especial ubicación geográfica en el centro peninsular que la convirtió en estratégico nudo de comunicaciones entre las vías que, partiendo desde aquí, se dirigían hacia el sur para llegar hasta *Corduba* (Córdoba) y una de las calzadas más importantes de la *Hispania* romana, la que unía las ciudades de Zaragoza y Mérida. La presencia de estas vías atravesando la comarca de La Sisa puede ser tomada como indicativo del alto grado de romanización de la región puesto que las calzadas romanas vertebran y organizan el territorio, además de mejorar la comunicación, el tránsito de mercancías y el flujo de influencias sociales y culturales entre los municipios que atraviesan en las grandes ciudades.

¹² SALINAS DE FRÍAS, M. "Indigenismo y romanización de Carpetania. Aspectos socio-económicos de Castilla-La Mancha en la antigüedad", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IV. Romanos y visigodos. Hegemonía cultural y cambios sociales*, Servicio de publicación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1988. 13 y ss. (p. 14).

¹³ RAMOS RAMOS, J. "Romanización de Castilla-La Mancha", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IV. Romanos y visigodos. Hegemonía cultural y cambios sociales*. Servicio de publicación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1988. 57 y ss. (p. 64).

¹⁴ ROLDÁN, J. M. Y SANTOS, J. "Hispania Romana. Conquista, sociedad y cultura (s. III a.C-IV d.C)" *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid, 1999. (p. 21).

¹⁵ ARCE, J. "Villae en el paisaje rural de Hispania romana durante la Antigüedad tardía", *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental, Anejos de AEspA XXXIX*, Madrid, 2006. 9-15 (p. 9).

¹⁶ RAMOS RAMOS, J. 1988. *Op. cit.* p. 59.

¹⁷ FERNÁNDEZ-GALIANO, D. "Carranque, esplendor imperial en el centro de la Hispania Romana", *Carranque. Esplendor de la Hispania de Teodosi*. Barcelona, 2002, 15-22.

¹⁸ CASTELO, R., BANGO, C., LÓPEZ, A. y AGUADO, M. "El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo). Un ejemplo de villa bajoimperial en la provincia de la Lusitania", *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental, Anejos de AEspA XXXIX*, Madrid, 2006. 173-196.

En relación con la villa de Arisgotas algunos autores aseguran que fue atravesada por una calzada romana que se dirigía hacia el sur para atravesar los Montes de Toledo por el puerto de Los Yébenes¹⁹. Se podría, por tanto, identificar esta vía como una de las muchas que, partiendo de Toledo por la zona sur de la ciudad, posiblemente por el actual puente de Alcántara recorriese las tierras de La Sisla por municipios como Villaminaya²⁰ y Orgaz, para dirigirse hacia Córdoba, cuya existencia provocó la temprana romanización de la zona. Una presencia que, por otro lado, se verá corroborada por el gran número de hallazgos que jalonan estas tierras, como veremos más adelante.

También en las proximidades de Arisgotas, concretamente en la aldea de Casalgorido se cree que existió una *mansio* romana de la vía más importante que se dirigía hacia el Sur desde Toledo. Se trataba de la calzada descrita en el *Itinerario de Antonino* (Vía 30) que unía las ciudades de *Toletvm* y *Consaburum*, ya que este camino se considera como un ramal de la importante vía ente *Emerita Augusta* y *Caesaraugusta* que describe esta importante fuente documental de época de Diocleciano²¹. Estos mismos caminos debieron servir como elemento de transmisión de las primeras corrientes cristianas que, ya desde principios del siglo IV, comienzan a generar noticias documentales con relación a Toledo y que nos hablan de una activa y organizada comunidad en la ciudad²².

La mejor manera de ilustrar este punto es poner de relieve el gran número de restos de época romana hallados en la comarca de La Sisla. Tomaremos como referencia para su presentación un hipotético triángulo cuyos vértices de localizan en las tres localidades más cercanas al yacimiento de Los Hitos –Arisgotas, Orgaz y Sonseca– figura que se irá completando sucesivamente con otros restos más alejados de la misma.

- Restos romanos en torno a Arisgotas, Orgaz y Casalgorido

— Arisgotas. Ara de origen hispanorromano hoy reutilizada como pila bendedera. Caras decoradas con patena incisa y parte superior con *loculus* horadado. Se

¹⁹ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1966. *Op. cit.* p. 162.

²⁰ Donde existen restos de una calzada y un puente reconstruido sobre el arroyo Guazalete. Se intuye, además, la presencia de una construcción junto al puente, pero no se ha llevado a cabo excavación alguna.

²¹ SAN MARTÍN MONTILLA, C. “Castilla-La Mancha en las fuentes literarias de la antigüedad”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo IV. Romanos y visigodos. Hegemonía cultural y cambios sociales*. Servicio de publicación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1988. 5 y ss. (p. 10).

²² Las referencias encontradas se circunscriben a la primitiva comunidad cristiana de *Toletvm*. Partimos de la base de que el cristianismo encuentra su caldo de cultivo idóneo dentro de la sociedad urbana pero, aunque no totalmente extrapolable cronológica ni cuantitativamente, la situación en el ámbito rural podría ponerse en relación con el imparable crecimiento del cristianismo urbano, tal y como demuestran algunos casos de adecuación en la organización de determinadas *villae* para la práctica de la liturgia cristiana, casos de Las Tamujas en Malpica de Tajo (PALOMEQUE TORRES, A. “La villa romana de la finca de Las Tamujas (término de Malpica de Tajo. Toledo)”, *AEspA*, XXVIII, 92, 1955. pp. 305-317) o El Saucedo, Talavera la Nueva. En el año 300-306, existe la figura del obispo de Toledo llamado Melancio, que firma las actas del concilio de Elvira. VIVES, J. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid, 1963. p. 1.



Fig. 5. Ara de altar de origen pagano reutilizada como pila benditera en la parroquia de Arisgotas.

confirma así un origen pagano y su amortización como pie de altar cristiano. La tradición del lugar lo hace proceder de Los Hitos [Fig. 5].

— Camino entre Arisgotas-Orgaz. Inscripción romana hallada a finales del siglo XIX. Transcrita como HERCVLI CORNELIVS SVRA V.L.S.M (*Cornelio Sura dedicó a Hércules voluntariamente esta ofrenda*) lo que podría estar indicando la presencia de un monumento o templo dedicado a esta divinidad²³.

— Entre Casalgordo y Arisgotas, en el paraje conocido como La Mezquitilla. Hallazgo de otra ara con inscripción referida a un *vicus*, así como por la presencia de cerámica *sigillata* y restos de una población hoy desaparecida mencionada en las *Relaciones de Felipe II*²⁴.

- Restos en el entorno inmediato.

— Villaminaya (5 Km. al norte de Orgaz). Presa romana de Moracantá²⁵. Posible puente y lugar de habitación de época romana no excavados.

— La Mesa de Vallehermoso (a 4 Km. al suroeste de Casalgordo y a 2 Km. de San Pedro de la Mata). Presa romana con canal y, junto a ella, restos de una cantera que pudo ser utilizada ininterrumpidamente a lo largo de la Antigüedad y la Alta Edad Media²⁶.

— Mazarambroz. Presa romana de *La Alcantarilla*. De ella parte un acueducto que, tras un recorrido de 55 Km. pudo abastecer a la propia ciudad de Toledo²⁷.

- Toledo y Consuegra

— Toledo (*Toletvm*, a 25 Km. al norte). Los restos más importantes han sido localizados en la zona de la Vega Baja. Especialmente importantes, por su magnitud y representatividad, son los restos del circo. En sus proximidades también fueron hallados indicios de edificios residenciales del tipo *villa*²⁸.

— Consuegra (*Consaburum*, 30 Km. hacia el sur). Ánforas, lápidas, sepulcros, monedas y medallas han sido encontradas en dos localizaciones del entorno conocidas como *Circo Máximo* y *Cerro del Castillo*²⁹. Pero será, sin embargo, la especta-

²³ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo II", *AEspA*, XXXV, 1962. 181 y ss. (p. 168). Hubo algún autor decimonónico –en concreto Moraleda y Esteban– que llegó incluso a especular con la posibilidad de que fuera este descubrimiento el indicio de la existencia en el lugar de una ciudad romana denominada *Esculica*. MAROTO GARRIDO, M. *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la provincia de Toledo*. Toledo, 1991, p. 91.

²⁴ CABALLERO, L. y SÁNCHEZ PALENCIA, J. "Presas romanas y datos sobre el poblamiento romano y medieval en la provincia de Toledo" en *NAHis*, 14, 1982. 379 y ss. (p. 404).

²⁵ *Ib.* p. 406.

²⁶ *Ib.* p. 392.

²⁷ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, sociedad, economía e historia*, Tomo IV, Toledo, 1986. p. 87.

²⁸ ROJAS, J. M. y VILLA J. R. "Consejería de obras públicas", *Toledo; Arqueología en la ciudad*. Toledo, 1996. 225-237.

²⁹ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo III", *AEspA*, XXXVI, 1963. 228 y ss. (p. 228).

cular presa romana sobre el río Amarguillo el mejor testimonio que hemos heredado de la urbe romana³⁰.

Hemos repasado cómo la zona que comprende la ciudad de Toledo y el territorio que se extiende al sur de ella tuvo un papel importante en el proceso cultural que denominamos romanización y de su extensión hacia la submeseta sur. Pero el devenir de los acontecimientos reserva para la vetusta ciudad celtíbera un mayor protagonismo en el paso de la Antigüedad Tardía hacia la Alta Edad Media Hispana, pues llegará a convertirse en *urbs regia* del reino visigodo, encontrando en este núcleo argumentos tan poderosos como para variar la concepción misma de la corte como sede del poder³¹.

La elección de Toledo como capital del reino visigodo debió comenzar a fraguarse durante la regencia del ostrogodo Teodorico (511-526), quien encargó la organización administrativa y militar de la *Hispania* visigoda a su general Teudis. Tras hacerse con apoyos suficientes para alcanzar la corona, Teudis considerará como factor importante para la consolidación de su reinado el establecer su corte de forma estable en una ciudad que le permita llevar a cabo un férreo control de los grupos de oposición interna –nobleza hispanorromana o los altos cargos de la iglesia católica– así como de las fronteras del reino. La ubicación estratégica de Toledo, su posición central y no periférica le permitiría reaccionar con inmediatez ante cualquier circunstancia adversa producida en el resto de las provincias, además de presentar unas condiciones geográficas que facilitaban enormemente su defensa. La culminación de este proceso se produce el año 589 con la celebración del III Concilio Nacional y es allí donde Toledo es mencionado como “ciudad regia”³².

Una tarea más complicada será la de tratar de conocer el grado de influencia que este desarrollo cortesano hubo de revertir en el territorio más próximo a la ciudad, allí donde las fuentes documentales proporcionan más sombras que luces ofreciéndonos un turbio panorama que habrá de ser necesariamente esclarecido a través del análisis de las evidencias materiales.

El hecho de que la red viaria de origen romano se siguió utilizando en época hispanovisigoda, incluidas las infraestructuras que proporcionaban comodidad al viajero, parece deducirse de la celebración periódica de concilios a lo largo y ancho del reino, dado que esto significaba un intenso movimiento de personas y materiales que necesariamente hubieron de servirse de estos medios para alcanzar las diversas ciudades en las que dichas reuniones se celebraban³³.

³⁰ CABALLERO, L. y SÁNCHEZ PALENCIA, J. 1982. *Op. cit.* p. 392.

³¹ La corte visigoda, si la entendemos como sede política, militar y administrativa del reino, podría definirse ya desde el siglo V como itinerante y su elección temporal había estado supeditada a las circunstancias políticas. De esta forma se podría decir que habían sido *sedes regiae* todas aquellas ciudades del reino en el que, por una u otra causa, habían acogido durante cierto tiempo la corte; Tolosa, Narbona, Barcelona, Sevilla, e incluso la propia Toledo, habían cumplido dicho papel RIPOLL, G. Y VELÁZQUEZ, I. “Toletvm, la construcción de una Vrbs Regia”, *Sedes Regiae (ann. 400-800)* Real Academia de Bones Lletres. Barcelona, 2000. 521 y ss. (p. 522).

³² *In nomine domini nostri Iesu Christi, anno regnante quarto gloriosissimo atque piissimo et Deo fidelissimo domno Recaredo rege, die VIII iduum maiarum era DC XX VII haec sancta synodus habita est in CIVITATEM REGIAM Toletanam ab episcopis totius Spaniae vel Valliae qui infra scribiti sunt, ubi Recaredus rex omnibus episcopis louutus est.* (VIVES, J. 1963, *Op. cit.* p. 107).

³³ ARCO, R. DEL. “Modificaciones de vías romanas en la Edad Media”, *AEspA*, XXIII, 1954. 295 y ss. (p. 295).

Pero es la concentración de yacimientos de época visigoda en torno al trazado de dichas vías la prueba definitiva de la persistencia en su uso, yacimientos que, por otro lado, coinciden en gran parte con lugares en los que se ha atestiguado un momento de ocupación romana y que significa, por tanto, que no sólo se utiliza esta red de caminos sino que también se van transformando y readaptando a la nueva realidad política, administrativa y religiosa, estos antiguos asentamientos³⁴.

Esta nueva situación tendrá en la iglesia católica, y concretamente en las instituciones monásticas, uno de los instrumentos más fieles y eficaces en la organización y vertebración de los territorios rurales en la provincia de Toledo, pues no hemos de olvidar las estrechas relaciones entre poder civil y eclesiástico y, dentro de este último, entre obispado y monacato, a partir de la conversión al catolicismo del reino visigodo.

Las funciones del monasterio sobrepasan ampliamente el ámbito religioso para asumir el control administrativo y fiscal del territorio sobre el que extienden su influencia, algo que ha quedado reflejado de forma rigurosa en las fuentes documentales³⁵ y que ha podido llevar a una parte de la crítica historiográfica a la identificación de un buen número de restos arqueológicos³⁶, tal vez de forma precipitada, como conjuntos monásticos –como es el caso de Los Hitos– llegando hasta el extremo de basar sus argumentos en evidencias de carácter estilístico-ornamental total-

³⁴ JIMÉNEZ MORÁN, C. “El poblamiento visigodo en la zona oriental de la provincia de Toledo”, *Actas del II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. Vol. I. La Mancha occidental y la Mesa de Ocaña*. Diputación Provincial, Toledo, 2001, 334 y ss. (p. 348).

³⁵ Conocemos a través de las fuentes literarias los monasterios *in suburbio toletano*, tales como el dedicado a los Santos Cosme y Damián (también conocido como *Agaliense* y del que salieron los más ilustres prelados toledanos del siglo VII), el monasterio de San Félix o el monasterio *Deibiense* femenino fundado por San Ildefonso, éste último fuera de la corte.

³⁶ En la siguiente tabla quedan reflejados aquellos conjuntos a los que se le ha otorgado una función monástica en la provincia de Toledo (MORENO MARTÍN, F. J. *El yacimiento de Los Hitos en Arisgotas (Orgaz-Toledo). Aproximación a la arquitectura monástica altomedieval*. Trabajo de investigación inédito para el Dpto. de Arte Medieval de la U.C.M., 2004, p. 24).

EDIFICIO	LOCALIZACIÓN	ARGUMENTOS
Santa María de Melque	San Martín de Montalbán	Iglesia cruciforme. Posible conjunto residencial monástico. Cronología visigoda discutida
San Pedro de la Mata	Casalgordo-Sonseca	Iglesia cruciforme. Datación dudosa. Restos escultóricos
Monasterio de Los Hitos	Arisgotas-Orgaz	Espacio litúrgico de discutible funcionalidad. Restos escultóricos y epigráficos.
Guarrazar	Guadamur	Espacio litúrgico. Restos escultóricos y de orfebrería
—	San Pablo de los Montes	No existen restos arquitectónicos. Localización basada en evidencias escultóricas.
—	Belvís de la Jara	Restos arqueológicos sin estudiar. Evidencias escultóricas y epigráficas.

mente descontextualizadas –los casos de Belvís de la Jara y San Pablo de los Montes, a los que nos referiremos posteriormente–.

Creemos necesario, de acuerdo con los actuales criterios de investigación, realizar una profunda revisión de los argumentos empleados para la identificación de conjuntos cenobíticos, y no sólo en el ámbito toledano hispanovisigodo sino en un marco cronológico y espacial más amplio, que nos habrá de llevar a establecer criterios rigurosos, en los que la vía documental y la práctica arqueológica se complementen y no se “fuercen” en un sentido u otro, con el fin de presentar un panorama real del fenómeno monástico hispano en el paso de la Tardía Antigüedad a la Alta Edad Media³⁷.

En lo que a nuestro estudio afecta, solamente en el caso de Melque se puede garantizar la existencia de un conjunto cenobítico, dada la monumentalidad de los edificios que rodean la iglesia³⁸. De alguna manera, el caso de Melque sienta las bases indiscutibles a la hora de identificar cualquier monasterio altomedieval. Templo y estancias domésticas son requisitos imprescindibles en tales conjuntos. Es por ello que, para el resto de los aquí expuestos, sean muchas las dudas planteadas. Especialmente problemáticos resultan los casos de Los Hitos, San Pablo de los Montes, Guarrazar y Belvís de la Jara, donde el mero hecho de encontrar escultura ornamental con motivos tenidos como de “raíz visigótica” sirve para localizar en las inmediaciones un edificio religioso. De ser así, y de acuerdo con la abundancia de los restos dispersos por toda la provincia, nos hallaríamos frente a una densidad de ocupación conventual fuera de lo común.

A este excepcional conjunto de material decorativo se suman, en el caso que nos ocupa, otros argumentos que han sido tradicionalmente considerados como suficientes para constatar la ocupación del lugar en época hispanovisigoda. Uno de ellos parte de la presunción de un origen germánico del nombre de Arisgotas³⁹. Es la toponimia un terreno arriesgado e hipotético, aunque resulte innegable el hecho de que el nombre de un lugar viene dado por unos condicionamientos históricos objetivos y que éste puede proporcionarnos información valiosa desde el punto de vista cronológico⁴⁰. A este respecto conviene recordar el anhelo por la recuperación simbólica del pasado visigodo tras la restauración cristiana de la diócesis toledana, hecho suficientemente demostrado en el caso de la hagiotoponimia en la provincia a través de la reimplantación del culto a santos de claro origen hispanovisigodo⁴¹,

³⁷ Dentro de estos parámetros se desarrolla nuestra actual investigación llevada a cabo gracias a la concesión de una beca predoctoral FPU por parte de la Universidad Complutense de Madrid. Queremos dejar constancia de la ayuda recibida por parte de Aurora Ruiz (Departamento de Arte Medieval de la Universidad Complutense de Madrid) y Luis Caballero (Departamento de Historia Antigua y Arqueología del Instituto de Historia del CSIC).

³⁸ CABALLERO, L. “Excavaciones arqueológicas en el lugar de Melque. San Martín de Montalbán. Toledo”, *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha*. Toledo, 2004. 345-363 (p. 346).

³⁹ El historiador Jiménez de Gregorio será quien primero lo interprete en función de una supuesta unión entre las palabras *aristoiz*, voz de origen íbera que significa “roble dal” y el sufijo *gotas*, que es una sincopación degenerada de *gotorum*, de lo que resulta el “roble dal de los godos”. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1962. *Op. cit.* p. 106.

⁴⁰ ZOZAYA, J. “711-856. Los primeros años del Islam Andalús: una hipótesis de trabajo”, *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en Al-Andalus. Cuadernos emeritenses*, 15, Mérida, 1988. 85 y ss. (p. 82).

⁴¹ GONZÁLEZ RUIZ, R. “Hagiotopónimos hispanovisigóticos de Toledo y su Diócesis. Ensayo de interpretación”, *Memoria Ecclesiae II. Las raíces visigóticas de la iglesia en España: en torno al Concilio III de Toledo*. Oviedo, 1991. p. 82.

tendencia que bien pudo condicionar a la hora de “rebautizar” asentamientos rurales cuya nomenclatura se había perdido en la memoria. Cualquier conclusión a este respecto no habrá de pasar de la mera suposición, pero creemos interesante dejar apuntada esta discrepancia a la hora de redefinir la herencia gótica en las tierras que nos ocupan.

Por contra, el pasado godó también se sustenta en la existencia de otros yacimientos –por otro lado carentes de excavación rigurosa– aunque su filiación con la cultura material de la séptima centuria se limita, por el momento, a relaciones de carácter estilístico y formal: el prado de Santa Bárbara, hacia el oeste de Arisgotas, otro en un lugar indeterminado jalonando la actual carretera que une Casalgordo con Sonseca⁴² y un emplazamiento sin estudiar en la Vega de Arisgotas⁴³.

El recorrido por los acontecimientos históricos acaecidos en la comarca de La Sisla se adentra ahora en el período que sucede a la invasión islámica de la Península y en los casi cuatro siglos de dominación del territorio toledano para concluir sugiriendo unas breves referencias acerca del proceso repoblador cristiano que se hubo de desarrollar tras la pacificación definitiva de la submeseta sur.

Por cuestiones prácticas hemos de dejar a un lado el actual y, por otro lado, enriquecedor debate en torno a los fenómenos que desde el punto de vista social, religioso, cultural y material acompañaron a la invasión musulímica. Nos centraremos en el análisis de los acontecimientos históricos ocurridos en la zona que nos ocupa para obtener el punto de partida necesario con el que apuntalar la actividad humana en el territorio de estudio. En todo caso, tal actividad ha podido ser confirmada a través de las fuentes para la propia capital y, en los últimos años, también para algunas zonas rurales del *hinterland* toledano⁴⁴.

Partamos analizando la situación de crisis por la que atravesaba el reino visigodo en la transición entre los siglos VII y VIII. Se trata de un proceso endémico que condujo de forma inexorable a la desaparición de las estructuras monárquicas sobre las que se había sostenido durante las dos últimas centurias y que tienen su inmediato reflejo en los sucesivos levantamientos y sublevaciones (cinco entre el inicio del reinado de Wamba y el 711). A la inestabilidad política debemos unir una desastrosa situación económica en constante decrepitud favorecida por las sequías y la escasez de recursos técnicos que contribuyen al bajo rendimiento de la agricultura y que, en consecuencia, provocan terribles hambrunas y devastadoras epidemias que afligieron todo el territorio durante los últimos treinta años de existencia del reino⁴⁵. No debió, ni mucho menos, ser ajena a esta situación la zona toledana, lo que debió pro-

⁴² CABALLERO, L. y SÁNCHEZ PALENCIA, J. 1982. *Op. cit.* p. 406.

⁴³ Noticia facilitada amablemente por el arqueólogo don Bienvenido Maquedano Carrasco para quien, incluso el núcleo actual del pueblo, pudiera ocupar el espacio de otro asentamiento. Le agradecemos sinceramente tal información así como a Juana Martín, alcaldesa de la pedanía de Arisgotas, la amabilidad en el acceso a las piezas del pequeño museo local.

⁴⁴ Evidente en el caso del lugar de Melque, con actividad cristiana hasta el siglo IX. CABALLERO, L. “El monasterio de Balataalmelc, Melque (San Martín de Montalbán). En el centenario de su descubrimiento”, *Monasteria et Territoria. Elites, edilicia y territorio en Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*. BAR International Series, S1720. Oxford, 2007. 91-120.

⁴⁵ CHALMETA, P. “Al Andalus: la implantación de una nueva superestructura”, *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en Al-andalus. Cuadernos emeritenses*. 15, Mérida, 1998. 11 y ss. (p. 13).

vocar un inmediato descenso demográfico en el campo así como una crisis de la vida urbana en centros como *Consaburum* o la propia *Toletvm*⁴⁶.

Así las cosas todo apunta a que la superioridad militar islámica tras la victoria del río Guadalete significó la práctica total ausencia de episodios bélicos de relevancia en su avance por esta zona de la meseta, de tal forma que podríamos utilizar incluso el término “capitulación” con mayor rigor que el de conquista⁴⁷. En mayor o menor medida estos pactos o capitulaciones asegurarán para aquellos que se acogan a estas condiciones la libertad física, la libertad de su propiedad, la libertad de culto e incluso la libertad político administrativa. Todo ello a cambio de un tributo anual así como otras obligaciones que atañen exclusivamente a la fidelidad política. Allí donde se instauran estos pactos, al menos en lo referido a los primeros tiempos de la dominación islámica y dada esta independencia, ha quedado menor constancia de la implantación cultural musulmana que es fácilmente contrastable con aquellas zonas en las que la conquista requirió el uso de la fuerza.

No por capitulación, pero prácticamente sin resistencia será ocupada la ciudad de Toledo y sus alrededores. Musá, tras tomar Mérida, se encaminará hacia Talavera para unirse con su *maula* Tariq y partir juntos hacia la capital con el objetivo de tomar el palacio de los reyes godos, lugar donde éste último se instalará de forma inmediata.

⁴⁶ Izquierdo Benito, R. “El poblamiento de La Mancha occidental en la Edad Media: del dominio islámico a la implantación feudal”, *Actas del II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. Vol. 1. La Mancha occidental y la Mesa de Ocaña*. Diputación Provincial. Toledo, 2001. 379 y ss. (p. 382).

⁴⁷ Esta situación, según el autor, es extensible a la gran mayoría de los territorios peninsulares, donde hubo de ser frecuente la política de pactos y capitulaciones. Entre todos ellos, tal vez por tener constancia documental, destaca el conocido como *Pacto de Tudmir*, que fue firmado por el noble godo Teodomiro y afectó a la zona dominada por él (en el Sureste y el levante de la península). CHALMETA (1998, *Op. cit.* p. 15) nos ofrece de forma íntegra el original de este pacto, y creemos conveniente, por lo expresivo que resulta, ofrecer en este trabajo.

En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso. Este es un escrito concedido por Abd al-Aziz b. Musa a Tudmir b. Gandaris, cuando se acogió a la capitulación.

1. *(Tudmir queda cubierto) por el pacto y la garantía de Dios y las (normas) que envió mediante sus profetas y enviados.*
 2. *Adquiere la protección de Dios –ensalzado y honrado sea– y la protección de Mohammad –Dios le bendiga y salve–.*
 3. *(No será destituido de su soberanía)*
 4. *En nada será alterada (la presente situación) tanto suya como de cualquiera de sus compañeros.*
 5. *No serán reducidos a cautiverio, ni separados de sus mujeres e hijos.*
 6. *No serán muertos.*
 7. *No serán quemadas sus iglesias (ni tampoco despojadas de sus objetos de culto).*
 8. *No serán obligados a renunciar a su religión.*
 9. *Esta capitulación cubre siete ciudades: Orihuela, Mula, Lorca, Balantala, Alicante, Ello y Elche.*
 10. *Tudmir no dejará de observar el cumplimiento del pacto y no rescindirá lo acordado.*
 11. *Ha de cumplir sinceramente lo que le impusimos y está obligado a (seguir) lo que ordenamos.*
 12. *(No ha de dar asilo a ningún siervo fugitivo nuestro, ni albergar enemigo nuestro, ni dañar a nadie que haya recibido nuestro aman).*
 13. *No ha de ocultarnos noticia alguna, (acerca del enemigo), que llegue a su conocimiento.*
 14. *A él y a sus compañeros incumbe el pago de la Gizya. Ello es que todo hombre libre pagará (cada año): un dinar (de oro), cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro qist de vinagre, uno de miel y uno de aceite.*
 15. *A todo colono incumbe el pago de la mitad d estas cantidades.*
- (registra, a continuación, todos los testigos que presenciaron este pacto).

Un caso particular registrado por el cronista Ben al-Qutiya es el del noble godo llamado Rómulo, hijo de Witiza, quien mantendrá sus posesiones en la zona toledana en recompensa a su colaboración concedida por el califa de Damasco. Según el texto conservó la propiedad de más de mil granjas en tierras de Toledo⁴⁸. Dejando a un lado el dato cuantitativo, lo cierto es que este episodio indica que en estas tierras existieron propiedades rurales pertenecientes a la aristocracia hispanovisigoda que mantuvieron la explotación y la actividad. Desconocidas en la actualidad sus características es previsible suponer que debieron mostrar una gran diversidad y sin embargo no resulta complicado adivinar que, en aquellas de mayor importancia que hunden sus raíces en la tradición romana, hubieron de contar con infraestructuras para el desarrollo de la actividad agropecuaria así como viviendas y residencia para el señor y su servicio. En nuestra opinión este dato habrá de ser tomado en cuenta a la hora de estudiar la cultura material en la transición hacia el mundo andalusí en torno a la extinta capital visigoda, por cuanto nos habla de la capacidad desarrollada por las elites colaboracionistas para mantener, y por qué no construir *ex novo*, complejos rurales de explotación y residencia⁴⁹.

No debieron, sin embargo, tener estas villas toledanas un discurrir sosegado y pacífico puesto que sufrieron constantes episodios de pillaje y bandolerismo por parte de las huestes conquistadoras, sobre todo, a raíz de la instalación en la zona sur del Tajo por tribus bereberes que, dado su carácter belicoso y levantisco, se vieron constantemente enfrentadas a las clases dirigentes de origen árabe e incluso al propio emir, hostigando con frecuencia tanto a musulmanes como a cristianos⁵⁰. Esta caótica situación presentada por las fuentes vendrá a agravarse con la aparición, el año 739, y precisamente a raíz de un levantamiento bereber, de un gran número de guerreros sirios. Por tanto hallamos, en el siglo VIII, un panorama complejo en el que a las oposiciones de naturaleza religiosa entre cristianos y musulmanes hemos de añadir las fricciones producidas entre las diferentes facciones que con el devenir de los acontecimientos se han ido produciendo en ambos grupos –muladíes y mozárabes entre los cristianos, árabes, bereberes y sirios, entre los musulmanes–. La realidad que nos presentan las fuentes islámicas es la de una región que alterna episodios de estabilidad asociada a la mayor o menor capacidad de la ciudad de Toledo para mantener su independencia de facto con el poder cordobés, situación que concluirá con la definitiva sumisión de la urbe al califa Abd al-Rahman III, el año 932, un período con abundantes muestras artísticas en la capital pero de una intensidad menor en las zonas aledañas⁵¹.

⁴⁸ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1986. *Op. cit.* p. 124.

⁴⁹ Recordemos que existe un edificio que pudiera representar un papel similar en la zona levantina, como residencia con un posible origen post 711, se trata de la villa de Pla de Nadal (Ribarroja de Turia, Valencia). CABALLERO, L. "Un canal de transmisión de lo clásico en la Alta Edad Media española. Arquitectura y escultura de influjo omeya en la península Ibérica entre mediados del siglo VIII e inicios del siglo X", *Al-Qantara*, 15:2, 1994. 321-348. p. 337.

⁵⁰ GONZÁLEZ, J. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, 1975. p. 24.

⁵¹ Para la zona que nos ocupa son escasos los restos conservados de época califal. Si acaso hemos de referirnos al bloque de granito con un arco de herradura islámico grabado hallado en La Mezquitilla, entre Sonseca y Casalgordo, que pudo ser una pieza a medio trabajar que fue abandonada en esta cantera (CABALLERO, L. y SÁNCHEZ PALENCIA, J. 1982. *Op. cit.* 404). Para RETUERCE ("Carta arqueológica de la meseta andalusí según el

La presencia islámica se prolongó en el lugar durante, al menos, otros dos siglos. Todo indica que, tras la toma de Toledo el año 1085 por Alfonso VI, quedarían incorporadas al reino cristiano todas las tierras comprendidas entre el Sistema Central y los Montes de Toledo. A pesar de ello esta zona no sufrió un activo proceso repoblador hasta mediados del siglo XII, pues el camino entre Toledo y los Montes estuvo muy transitado por las tropas almorávides y almohades. No será hasta 1144, año en que se arrebatara definitivamente de manos almohades el castillo de Mora, cuando se acometa con cierta firmeza la repoblación de La Sisla⁵².

Desaparición, descubrimiento y excavación

A través de este viaje temporal que nos llevará a conocer los estudios más relevantes en los que se hace mención, u omisión, del yacimiento de Los Hitos pretendemos conocer cómo ha llegado hasta nuestros días, qué valores intangibles mantiene intactos y cuáles deberían ser las futuras actuaciones para su mejor conocimiento.

Este paraje, aun manteniendo ocultas sus estructuras arquitectónicas, debió ser cantera de la que se surtieron los constructores de numerosos edificios cercanos, al menos desde el siglo XVII, como lo demuestra la reutilización de las piezas decoradas para la construcción de la iglesia parroquial a lo largo de aquella centuria.

Será a principios del siglo pasado cuando comiencen a aparecer de forma sistemática estas piedras decoradas en los terrenos de labranza, conocidos por la irregular topografía como Matabueyes, y su propietario el encargado de recopilar un buen número de ellas.

A falta de confirmación arqueológica podemos establecer tres momentos puntuales en la secuencia de destrucción del yacimiento. Teniendo en cuenta los materiales cerámicos andalusíes recogidos en superficie⁵³, su desaparición o colmatación debió producirse en un momento impreciso de la Baja Edad Media, que ya en época moderna pudo proporcionar material constructivo amortizado en construcciones de este momento como la propia parroquial de Arisgotas. Por último será en el siglo XX cuando su sistemático expolio conlleve la investigación científica del mismo.

Un dato seguro es que, a mediados del siglo XVI, el edificio no es mencionado, al menos con un carácter cultural, en las *Relaciones* mandadas redactar por el rey Felipe II el año 1576⁵⁴.

referente cerámico”, *Boletín de Arqueología Medieval*, 8, 1994, 7-110), las muestras recogidas de cerámica andalusí en el lugar de Los Hitos son buena muestra de la continuidad en su ocupación tras la conquista. Para este autor aquí se debió instalar, sobre la base del edificio preexistente, un poblado islámico del que nos ha llegado abundante material cerámico.

⁵² GONZÁLEZ, J. 1975. *Op. cit.* p. 214.

⁵³ Ver *supra*.

⁵⁴ La inclusión de los edificios religiosos en las respuestas a los interrogatorios de la corona es algo frecuente en esta obra, como lo demuestra el hecho de que, en el caso de la población cercana de Casalgordo, se mencionara la ermita de San Pedro de la Mata y que, incluso, se incluyera la aparición de una inscripción de ha servido de argumento para su tradicional datación en época del rey Wamba. BALLESTEROS PECES, M. *Memorias y curiosidades de la historia de Sonseca*. Toledo, 1994, (p. 50).

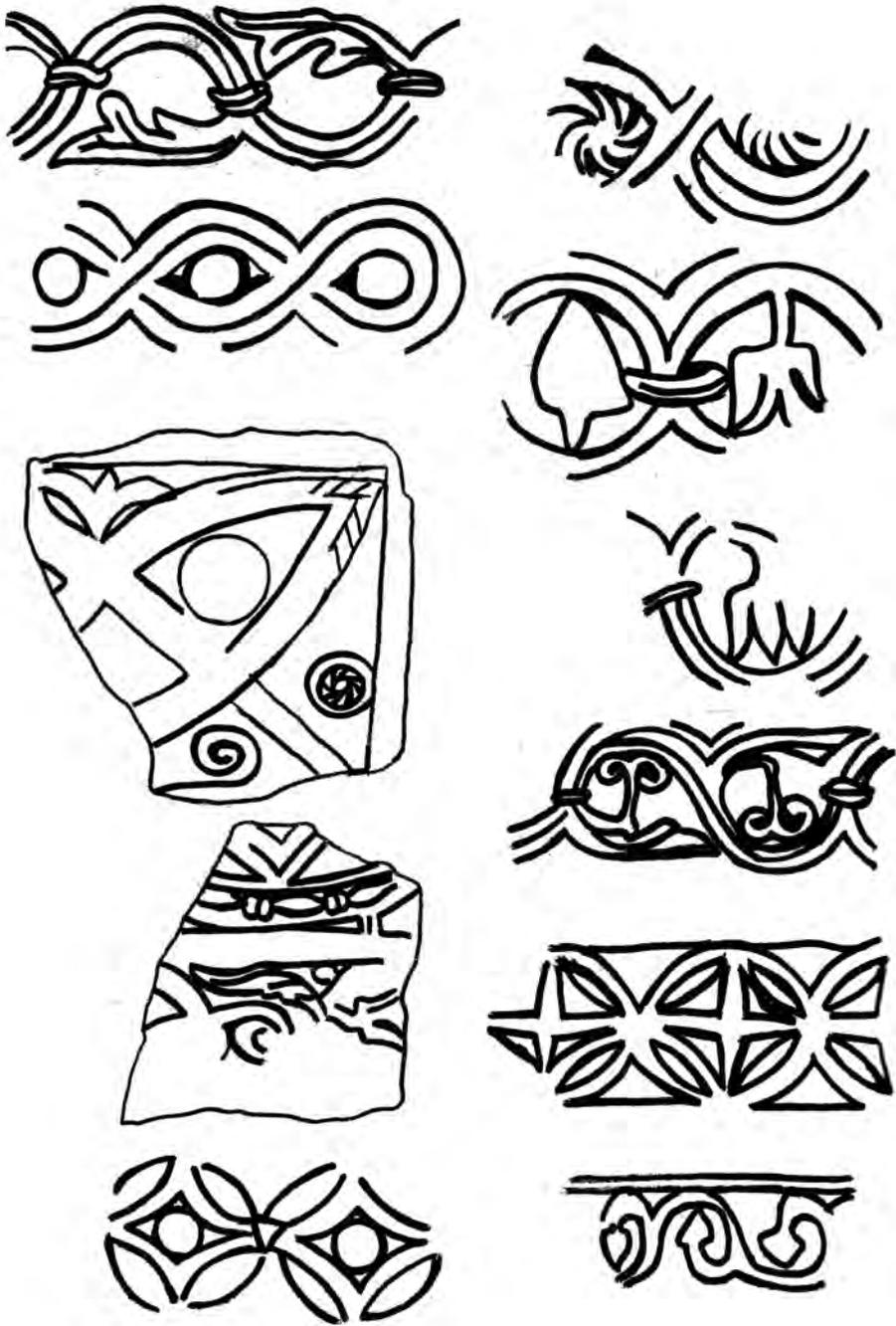


Fig. 6. Dibujo-resumen de los motivos decorativos hallados en el conjunto Los Hitos-Arisgotas.

Doscientos años más tarde el cardenal Lorenzana realizará una nueva encuesta, en este caso circunscrita a la diócesis toledana y tampoco aparece mención alguna a un espacio religioso que pudiera ser puesto en relación con el edificio de Los Hitos⁵⁵. De igual forma no tenemos noticia en la obra de Madoz⁵⁶ de mediados del siglo XIX. Con todos estos datos en la mano podemos adelantar que el edificio había desaparecido a finales de la Edad Media o bien había perdido cualquier rasgo de monumentalidad o sacralidad que lo hiciera merecedor de ser mencionado en estas tres obras descriptivas.

Las noticias acerca del conjunto escultórico disperso por Arisgotas y Casalgordo, que no del yacimiento en cuestión, comienzan a aparecer en la historiografía hispana entrado el siglo XX. El año 1947 Schlunk mencionará los relieves de Arisgotas junto a los procedentes de San Pedro de la Mata y Guarrazar, otorgándoles similitudes estilísticas que le permiten hablar de un grupo fechable en pleno siglo VII⁵⁷ [Fig. 6]. En esa misma noticia el arqueólogo alemán llega a considerar los relieves reutilizados en la parroquia de Arisgotas como procedentes de San Pedro de la Mata aunque de forma intuitiva apunta la posibilidad de que existiese otro edificio en las proximidades dada la aparición de motivos decorativos geométricos, un elemento que no aparecía en La Mata. Aunque, insistimos, de forma intuitiva e indirecta, ésta podría ser la primera referencia al yacimiento de Los Hitos. En torno a estas mismas sospechas se mueve el erudito granadino Gómez-Moreno al hacer referencia al conjunto de piezas ornamentadas⁵⁸.

Será el año 1975, bajo la dirección del arqueólogo Luis J. Balmaseda, cuando se inicie la excavación del lugar, que se prolongará hasta 1982 en campañas anuales de muy corta duración, condicionadas por la escasez de recursos económicos y por el hecho de hallarse el yacimiento enclavado dentro de una propiedad privada con uso agrícola. Esto justifica que la superficie excavada sea mínima si tenemos en cuenta la extensión total del mismo. Las conclusiones de esta intervención, por tanto, habrán de ser tomadas igualmente como parciales.

El adelanto de los primeros resultados parciales aparece registrado en la obra de Luis Caballero en torno a la también iglesia toledana de Santa María de Melque⁵⁹.

⁵⁵ MAROTO GARRIDO, M. 1991. *Op. cit.* p. 89.

⁵⁶ MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*. Tomo I (1987, ed. facsímil).

⁵⁷ SCHLUNK, H. "Arte visigodo" Vol. II de la colección *Ars Hispaniae*. Madrid, 1947. p. 252.

⁵⁸ GÓMEZ-MORENO, M. "Primicias del arte cristiano español", *Archivo Español de Arte*, 153, 1966, pp. 102 y ss. (p. 122).

⁵⁹ En esta obra, en la página 21, en una nota al pie, L. Caballero reproduce de forma íntegra el informe de Balmaseda acerca de la primera campaña de excavación el año 1975. En ella se incluye una descripción precisa de la ubicación, distribución y materiales de las estructuras halladas. Allí es donde, por primera vez, su excavador nos anuncia que los restos encontrados han de pertenecer a la cabecera de un templo canónicamente orientado con un único ábside rectangular y aula dividida en una amplia nave central y dos laterales más estrechas. También nos da noticia de la aparición de tres sepulturas vacías frente al único ábside –incluido el gran sepulcro monolítico– así como del hallazgo de piezas decoradas con roleos y trenzas y diverso material cerámico. Para nuestro trabajo utilizaremos como modo de comprensión del edificio esta propuesta interpretativa que, aunque con muchas reservas, habrá de orientar al lector en la identificación de los distintos ámbitos. CABALLERO, L. y LATORRE, P. 1980. *Op. cit.* p. 21.

Su inclusión en este trabajo es debida a que entre ambos yacimientos se dan similitudes de carácter topográfico y funcional –fundamentalmente las estructuras paralelas o “en pasillo” y su posible carácter defensivo–, lo que, unido a la proximidad geográfica, les induce a pensar que pudiéramos hallarnos frente a un complejo monástico de época visigótica de características similares al estudiado en Melque. Tal consideración, en ausencia de crítica y apoyada por los resultados arrojados de las sucesivas campañas de intervención hasta 1982, se irá consolidando en posteriores estudios⁶⁰.

La mayoría de las referencias posteriores son simples menciones de carácter divulgativo⁶¹ y entre todas ellas cabe destacar el trabajo de Jiménez de Gregorio por cuanto ofrece una interpretación sustancialmente distinta de los restos exhumados. En su opinión nos hallamos frente a un templo hispanovisigodo ordenado según un eje longitudinal formado, de este a oeste, por un testero plano, presbiterio separado de la nave por un iconostasio de dos arcos y entrada a los pies⁶².

El trabajo más importante, hasta la fecha, es el que presenta L. J. Balmaseda en su tesis doctoral⁶³ donde amplía lo expuesto hasta ahora, introduciendo novedades que, desde el punto de vista funcional o arquitectónico, apoyan la base argumental de la consideración del edificio como espacio monástico.

En primer lugar ratifica su idea del recinto como cabecera de un templo de época hispanovisigoda, para él, perfectamente orientado⁶⁴ y con entrada situada en el muro norte (el cerramiento de los pies para Jiménez de Gregorio) que estaría precedida de un pequeño nartex o pórtico [Fig. 7]. Reconoce, sin embargo, la complicación de identificar la pequeña estancia rectangular que se halla en el muro de levante como espacio absidial, dado que no hallaron el cierre del mismo ni tampoco orificio alguno que indicara la presencia de una mesa de altar.

De mayor importancia es, a nuestro juicio, el descubrimiento de una inscripción en un sondeo arqueológico a los pies del templo –siempre de acuerdo con la interpretación litúrgica que de ella hace su excavador–, aunque fragmentada y como material de relleno⁶⁵. Evidencia epigráfica que, a pesar de haber sido hallada incom-

⁶⁰ CABALLERO, L. 1980. *Op. cit.* p. 26; *Id.* y SÁNCHEZ PALENCIA, J. 1982. *Op. cit.* p. 406; CABALLERO, L. “Monasterios visigodos. Evidencias arqueológicas”, *Codex Aquilarensis. Cuadernos de investigación del Monasterio de Sta. María la Real I.* Aguilar de Campoo, 1988, pp. 31 y ss. (p. 36).

⁶¹ Un ejemplo de ellas es FERNÁNDEZ LAYOS DE MIER, J. C. “Por tierras de los Montes de Toledo: Casalgordo, San Pedro de la Mata y Arisgotas”, *Toledo. Tierras y pueblos*, 7. Toledo, 1988, p. 22.

⁶² Nada menciona de su posible función monástica. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. 1982. *Op. cit.* p. 246; *Id.* 1986. *Op. cit.* p. 113.

⁶³ BALMASEDA, L. J. *Arte ornamental arquitectónico visigodo en la provincia de Toledo*. Tesis doctoral manuscrita. Universidad Complutense de Madrid, 1998.

⁶⁴ Algo que mantiene en BALMASEDA, L. J. 2007. “Algunos problemas de la escultura visigoda toledana”, *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica, Anejos de AEspA, XLI*. Madrid, 2007. 275-299 (p. 291). En esta misma publicación se puede consultar la catalogación realizada por este autor para las piezas escultóricas procedentes del yacimiento, tanto las aparecidas in situ en la excavación como las reutilizadas en edificios de la localidad próxima.

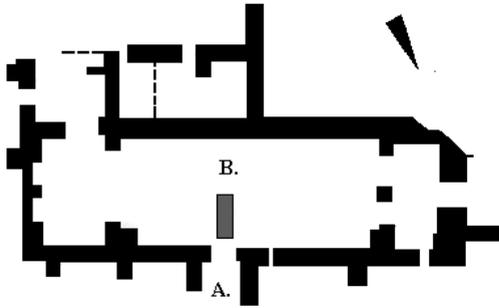
⁶⁵ VELÁZQUEZ, I. y BALMASEDA, L. J. “Una oración poética en una nueva inscripción del siglo VII (Los Hitos, Arisgotas, Toledo)”, *Poesía latina medieval (siglos V-XV). Actas del IV Congreso del “Internationales Mittellateinerkomitee” Santiago de Compostela, 12-15 de septiembre de 2002*, Florencia, 2005. pp. 137-149.

Los Hitos

Arisgotas-Orgaz

Toledo

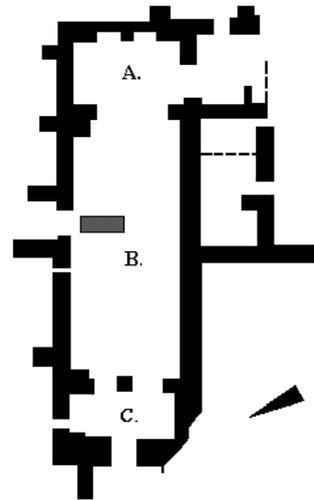
(fuera de escala)



Propuesta de L. J. Balmaseda

A.- **Ábside**

B.- **Crucero**



Propuesta de F. Jiménez de Gregorio

A.- **Ábside**

B.- **Nave**

C.- **Nártex**

Fig. 7. Interpretaciones al edificio excavado. Autor de las plantas; Francisco J. Moreno.

pleta, vendría a demostrar el carácter monástico del edificio, aunque con las lógicas reservas derivadas de las condiciones del hallazgo. Reza como sigue⁶⁶ [Fig. 8]:

APES
XPO CARMEN.....MELODVM
LVMINA CVM ANIB'ET CORDA OLLITE FLETES

⁶⁶ La citada tesis doctoral recoge la traducción de la profesora Isabel Velázquez:

.....esta entrada.....del templo [vosotros que entráis (?)]

.....Recitad un cántico [poema] melodioso a Cristo / alzad llorando los ojos, junto con las manos, y los corazones / para que Cristo lave las culpas y condone las deudas, / conserve immaculados los cuerpos y las interioridades de la mente / y ahuyente a la abominable serpiente y de nuevo la encierre / donde su seducción esté lejos de los espíritus justos [para que se aleje de vuestros espíritus su seducción] / donde (esté lejos) la vergonzosa deleitación de la lujuria y el [despreciable] encanto / la habladuría banal, la ostentación y la ambición de las riquezas / Glorificad vosotros las puertas tras las inmensas paredes / En el nombre de Dios [Do] (...) hizo esta iglesia.

Entre corchetes y subrayado incluimos las variaciones que presenta la última de las traducciones publicadas. CORTÉS, S. y OCAÑA, E. "Inscripción rítmica de Los Hitos", *Hispania Gothorum San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*. Toledo, 2007. p. 502.



Fig. 8. Inscripción (Tomada de Velázquez y Balmaseda, 2005).

DILVAT CIT VLPAS XPS ET DEBITA LAXET
CORPORA IMMACVLTA SERVET ET PENETRALIA METIS
EFFVGET AC TETRVM C LVBRVM R SSQ'RETRVDAT
V SIS ABSIT ANIMIS INLECTIO EIVS
LVXV LEPORISQ VVILE ELECTATIO TVRPIS
GARRV AS VANA FASTVS RERVMQ'CVPIDO
GLORIFIC POTAS VOS IMMNSIS POE PARETES
+IN DI MNE ANC ECLE M FECIT

DAPES

Isabel Velázquez, además, sitúa esta inscripción entre los siglos VI y VII, más probablemente a finales de la séptima centuria o principios de la siguiente en base a la presencia de la letra A sin travesaño y los tres trazos de las letras D y F. Para esta investigadora, además, la referencia final al edificio eclesiástico sería señal de que se trata de una inscripción con carácter de erección más que de consagración del templo y para Balmaseda es, por su carácter himnódico, una advertencia a la adopción de determinados vicios por parte del clero regular y que ya San Isidoro refleja en el capítulo III de su Regla. Por ello, en su opinión, no queda duda del carácter monástico de este espacio litúrgico y su segura adscripción a época visigoda.

Nos informa también de la aparición de otros nueve enterramientos en la zona central del aula y ordenados en torno al sepulcro monolítico hallado en la primera

excavación. Según su interpretación nos encontraríamos un conjunto de 12 tumbas alineadas de forma perpendicular al ábside que vendrían a escenificar una supuesta “liturgia de difuntos” acompañando al sarcófago marmóreo que, por la naturaleza de este material, debería haber sido ocupado por el cuerpo de un personaje de mayor importancia.

La memoria de excavación nos habla igualmente del hallazgo de abundante material cerámico cuya morfología delata su pertenencia a fases posteriores al momento de construcción, lo que sirve al arqueólogo para presumir la continuidad en la ocupación del lugar. De acuerdo con esta explicación pudo ser reconvertido en casa labriega, como demuestra la compartimentación de algunos espacios y la aparición de restos óseos de animales domésticos como ovejas, cabras, vacas y jabalí. Pudiera ser, al menos en nuestra opinión, que esta transformación se produzca toda vez restaurado, pacificado y repoblado el territorio, es decir, en el siglo XIII. Los restos estratigráficos, siempre según Balmaseda, indican que la ruina del edificio, al menos de la zona excavada, se pudo deber a un incendio que afectó a la techumbre y la parte superior de los muros.

En los últimos años se ha reactivado el interés por el yacimiento, además de por las hermosas piezas decoradas que de éste y otros parajes cercanos proceden, lo que ha fructificado en la creación de un pequeño museo local que ha recogido distintas donaciones y que tiene como misión fundamental la recopilación y puesta en valor del conjunto escultórico amén de la definitiva excavación del lugar. Al amparo de esta interesante y colectiva iniciativa han surgido algunas publicaciones en las que se reafirma el carácter monástico del edificio⁶⁷.

La necrópolis como factor fundamental para su datación. ¿Una “liturgia de difuntos”?

Aunque hoy gran parte de ellos se oculten al visitante, los enterramientos en el espacio central del edificio de Los Hitos se agrupan en dos hileras perpendiculares al eje marcado por la entrada en el lado norte, salvo uno de ellos que se encuentra en el espacio central entre ambas líneas de sepulcros. Entre todos ellos destaca el gran sarcófago monolítico de mármol horadado para la colocación del difunto y con las esquinas achaflanadas que se halló vacío frente al supuesto ábside rectangular. El resto de los enterramientos, hasta un total de 12, son mucho más modestos y presentan distintas tipologías.

El cincuenta por ciento de ellas son tumbas individuales, mientras que las otras seis se agrupan formando parejas de tal modo que el mismo habitáculo excavado en el suelo y forrado con lajas pétreas sirve para la ubicación de dos difuntos separados por un murete.

También se diferenciaban en cuanto a la forma de su cubierta, en tanto que cuatro de ellas no presentaban este elemento –posiblemente perdido con el paso del

⁶⁷ MAQUEDANO, B. *Catálogo de relieves visigodos de Arisgotas*. Orgaz. 2002; *Id.* “El museo de arte visigodo de Arisgotas”, *Revista de Arqueología*, 244. pp. 50 y ss.

tiempo— mientras dos se cubrían con piedras irregulares y el resto habían sido tapado con lajas en forma transversal. Cinco de ellas aparecieron vacías, en otras tantas se encontraron esqueletos adultos con restos de cal y en las dos restantes se hallaron huesos de pequeño tamaño. Ningún elemento de ajuar apareció salvo un pequeño jarrito de cerámica en color blanco amarillento con un solo asa en el ángulo superior izquierdo⁶⁸.

Para su excavador no hay ninguna duda de que nos encontramos ante enterramientos de época hispanovisigoda y, para ello, se basa en tres argumentos fundamentales que hacen similar esta necrópolis de otras de esta misma época estudiadas hasta la fecha.

1. Que la gran mayoría de ellas son tumbas individuales cuya caja se forma con la conjunción de lajas dispuestas de forma vertical y transversal.
2. La posición de los esqueletos en decúbito supino.
3. El uso de la cal, cuya utilización fue también confirmada en la necrópolis visigótica del Camino de los Afligidos en Alcalá de Henares (Madrid).

A falta de análisis arqueométricos o estratigráficos capaces de ofrecer una secuencia relativa e indicios de datación absoluta, resulta arriesgado fundamentar la cronología de este u otro yacimiento basándonos en la tipología de los enterramientos que en él aparecen, más aún cuando desconocemos la relación entre éstos y el pavimento original del interior del edificio. Ofrecemos a continuación algunas de las consideraciones que impiden otorgarles una vinculación cronológica o etnográfica precisa.

En primer lugar hemos de tener en cuenta que la tipología de tumba formada con un forro de lajas verticales no debe ser considerada como una invención germánica sino consustancial al mismo rito de inhumación, ya que la intención última es evitar un contacto directo del cuerpo del difunto con la tierra. En este mismo sentido se podría interpretar el uso de la cal y la posición en decúbito supino.

Las diferencias en los rituales de inhumación expuestos en el período histórico presentado en nuestro territorio son más simbólicas que estructurales, es decir, que la forma de ubicar el cadáver continuará, mas o menos, estable independientemente de la cultura o el período histórico —un hecho bastante frecuente es la reutilización de tumbas— y lo que variará serán los elementos de carácter ritual o simbólico que las complementen, tales como la orientación, la ubicación de la necrópolis dentro de un ámbito sagrado o la inclusión de ajuares que acompañen al difunto. Tratamos de sintetizar estas variantes en la Tabla 1.

Otros argumentos en contra de su consideración como necrópolis de la comunidad monástica lo encontramos en la prohibición expresa de inhumar en el interior de las iglesias sancionada con el canon XVIII del Concilio de Braga I el año 561⁶⁹, así como la excepcional documentación del cementerio monástico de Sta. María de Melque en el exterior y a los pies del templo cruciforme⁷⁰.

⁶⁸ BALMASEDA, L. J. 1998. *Op. cit.* p. 358.

⁶⁹ VIVES, J. 1963. *Op. cit.* p. 75. Si bien es cierto que los datos arqueológicos van en contra de la aplicación generalizada de tal canon.

⁷⁰ CABALLERO, L. 2004. *Op. cit.* p. 351.

Funcionalidad y propuestas

La gran extensión que ocupa el conjunto⁷¹, situado entre dos arroyos con corrientes estacionales, se divide en dos espacios diferenciados por la topografía del mismo. La parte superior —o terraza alta— que es la más alejada de la población, presenta una superficie de más de cien metros de longitud y setenta de anchura, y en ella se aprecian restos visibles de estructuras que corren en paralelo formando un pasillo en el que se adivinan acumulaciones de material que están pendientes de excavación.

En una cota inferior se dispone la segunda terraza, la más cercana a Arisgotas, donde se centró la intervención arqueológica. Se halló una estructura rectangular de más de veinte metros de longitud y alrededor de siete de anchura realizada con muros cuyo grosor oscila entre los 0,70 y 0,80 m. realizados en mampuesto reforzados con sillares regulares y cuyo perímetro exterior se encuentra salpicado de restos de contrafuertes. Este espacio es el que es identificado por su excavador como transepto del templo monástico [Fig. 7]. De acuerdo con esta interpretación, el testero del ábside estaría dispuesto claramente hacia el noreste, obviándose la orientación canónica de los templos cristianos, establecida ya desde la construcción de las primeras basílicas paleocristianas⁷².

Observando con detenimiento la planta del conjunto se podría llegar a establecer un esquema tripartito con un espacio central mucho más amplio flanqueado de dos estancias más estrechas, encontrándose la entrada al recinto en uno de los lados menores. Se trata de un acceso angosto de aproximadamente 1,40 m. y precedido de una estructura que da pie a pensar en la posible presencia de un pequeño pórtico.

Una vez atravesada la puerta nos encontramos en una primera estancia que se separaba del recinto central por lo que pudo ser una arquería doble —como parece atestiguar la presencia de un pilar cúbico y de las pilastras laterales adosadas que aún se aprecian—, cuya tipología nos es, hoy por hoy, desconocida.

Atravesando dicha arquería entraremos en la parte más amplia del edificio, con una longitud aproximada de 12 m., que fue interpretada por Balmaseda como un gran transepto en cuyo pavimento se localizaron la gran mayoría de las sepulturas. En su lado izquierdo, en torno a la mitad del muro se abre un vano de 1,60 m. de anchura flanqueado por dos muros perpendiculares cuyo cierre se ha perdido y, que de haber sido demostrada su existencia, conformaría el espacio absidal identificado por este arqueólogo.

⁷¹ La forma de llegar hasta el yacimiento es la siguiente. Partiremos de Orgaz en dirección a Arisgotas por una carretera comarcal que une ambas poblaciones. Llegados a la villa nos dirigiremos hasta la iglesia parroquial y desde allí saldremos hacia las afueras por la calle del Pozo Bueno para, en el primer cruce, tomar el camino de tierra. Al llegar a la primera intersección, marcada por una caseta de instalaciones eléctricas, tomaremos la vía de la derecha, que corre paralela al cauce seco de un arroyo. Recorrido un kilómetro y medio, en el lado izquierdo, encontraremos una alameda y, más allá, el túmulo que indica la presencia del yacimiento.

⁷² En este mismo sentido tampoco tendría validez la propuesta de Jiménez de Gregorio pues, en este caso, la supuesta cabecera estaría orientada hacia el sureste. No obstante, para poder llevar a cabo con mayor precisión la descripción del edificio nos valdremos, en parte, de esta interpretación, puesto que utilizaremos los términos testero / cabecera para referirnos al lado más alejado del acceso y definiremos como pies a la parte del edificio donde se encuentra la entrada. Esta terminología será empleada con un sentido eminentemente práctico y despojada de cualquier connotación litúrgica.

Tabla 1. Algunos rasgos tipológicos por los que se caracterizan las necrópolis hispanas entre los siglos IV y X.

CONTEXTO SOCIAL Y RELIGIOSO	TIPOLOGÍA DE NECRÓPOLIS
Sociedad católica hispano-romana.	<p>En relación con un lugar de culto. Generalmente, no más de 50 enterramientos Disposición E-W siguiendo el eje del templo al que se asocian. Finado colocado mirando hacia oriente, en posición decúbita con las manos plegadas sobre el vientre o el pecho. Ausencia de ajuar.</p>
Sociedad arriana visigoda*	<p>Necrópolis situadas en el extrarradio de los núcleos de población. Lugares altos junto a una corriente de agua y en las proximidades de una vía de comunicación. Número de tumbas ostensiblemente mayor que en la tradición romana. Disposición de enterramientos en calles perpendiculares. Orientación E-W de tradición cristiana. Reutilización frecuente y presencia de ajuares. Tres tipologías diferentes de sepultura. a) Excavada en la tierra. b) Compuesta por lajas. c) Sepulcros pétreos soterrados.</p>
Sociedad islámica.	<p>Necrópolis situadas extramuros de la población y junto a los caminos de acceso. Sepulcros sencillos en los que el cuerpo, envuelto en un sudario, se dispone sobre el lado derecho con su brazo izquierdo sobre el pecho y el rostro vuelto hacia la Meca. Carentes de epitafio y señaladas, únicamente con una tosca piedra en la cabecera.</p>

* Datos obtenidos de RIPOLL, G. *La necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo (Toledo)*. Excavaciones Arqueológicas en España. Madrid, 1985; *Id.* "Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania", *Espacio, Tiempo y Forma. S.I. Prehistoria y Arqueología*, Tomo 2, 1989, Madrid. pp. 389 y ss.

Por fin, separado de esta habitación por pilastras que pudieron sostener un único arco, llegamos al testero, otra estancia de planta parecida a la del acceso, con una medida similar a ésta que gira en torno a los 2 m. de profundidad (el ábside para J. de Gregorio).

En su lado derecho ésta se abre a otra estancia, a través de una pequeña puerta, constituyendo la única apertura de todo el muro lateral que comunica este recinto con la terraza superior no excavada, cuya contemplación exige una reflexión inmediata en torno a la funcionalidad de todo el conjunto ya que es aquí donde se pone de manifiesto la escasa superficie de la zona estudiada arqueológicamente y, por lo tanto, la parcialidad de cualquier conclusión a ese respecto, incluidas las que nosotros presentamos ahora.

En cuanto a la cubierta del conjunto nada se conoce. La presencia de contrafuertes jalonando sus muros nos hacen suponer que, en un momento de su evolución, pudo poseer una cubierta pétreo, aunque aún será necesario un estudio pormenorizado de los paramentos para poder establecer conclusiones definitivas.

¿Cuál podría ser la función de este edificio? ¿Cuáles son las pruebas que permiten hablar con rotundidad de un edificio de época visigótica con carácter sacro y asociado a un conjunto monástico?

Hasta hace poco tiempo la gran mayoría de los estudios dedicados a la arquitectura y el arte de época visigoda realizaban una asociación inmediata entre la aparición de escultura decorativa y la existencia de edificios de culto. Cimacios, impostas o pilastras, a pesar de aparecer descontextualizados, mostraban una tipología que era relativamente fácil de poner en relación con los talleres emeritenses o toledanos. Estos mismos elementos se encontraban integrados en las fábricas de las iglesias hispanovisigodas conservadas en la zona norte de la Península y a las que se les concedió una amplia cronología entre la segunda mitad del siglo VII y principios del VIII. Este modelo explicativo que relaciona de forma indisoluble piezas decoradas con edificios de uso religioso ha de ser relativizado gracias al desarrollo de la arqueología y el hallazgo de piezas similares dentro de contextos arquitectónicos vinculados a estructuras de carácter residencial o civil⁷³. El caso de Los Hitos sería, a nuestro entender, un magnífico ejemplo de cómo este modelo condicionó decisivamente la investigación de algunos yacimientos altomedievales y, al contrario, de cómo la revisión de los resultados de acuerdo a los nuevos datos pudiera ofrecernos líneas de trabajo diferentes pero igualmente válidas. Por ello, y ante a la ambigüedad de los argumentos esgrimidos para su interpretación, no hemos de descartar para nuestro complejo un carácter doméstico y no cultural.

Desde un punto de vista estrictamente funcional, y para poder hablar de un espacio litúrgico, se han de dar unas condiciones determinadas que sean propicias para la celebración del complejo rito hispánico, de tal forma que la liturgia, en buena medida, condiciona la composición arquitectónica del edificio. Así, es necesaria la construcción de espacios concretos tales como el *sanctuarium*, el presbiterio donde

⁷³ El caso más evidente es el de la residencia altomedieval del Pla de Nadal en Ribarroja de Turia-Valencia. (CENTCELLES, F. X. y NAVARRO, J. E. "El yacimiento de época visigoda del Pla de Nadal (Ribarroja de Turia, Camp de Túria; Valencia)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española. Tomo II. Visigodo*. Zaragoza, 1986, pp. 25 y ss.).

ubicar el altar, un coro delimitado para la ubicación del clero, nave para los fieles y baptisterio⁷⁴.

En el caso de Los Hitos el ábside central fue localizado por Balmaseda en la estancia del lado izquierdo de la entrada, más o menos, en el centro del espacio más amplio del edificio. En cuanto a esta identificación preferimos mantener nuestras reservas dada la estrechez del acceso, lo irregular del terreno y la ausencia del hueco para el altar.

La zona reservada para el clero podría corresponder a este amplio espacio pero esta función estaría condicionada a la localización definitiva del ábside anteriormente expuesto. Entendemos que, caso de demostrarse, una comunidad monástica formada por una decena de miembros tendría muchas dificultades para seguir los oficios ya que la visión del oferente y de la mesa eucarística⁷⁵ sería muy deficiente desde casi todos los puntos de la sala. Eso por no mencionar la presencia necesaria de un espacio acotado destinado al seguimiento de los oficios por parte de la comunidad seglar compuesta por los siervos del monasterio, absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de todo cenobio.

Otro aspecto fundamental para poder considerar este espacio como de uso religioso es confirmar la presencia de mobiliario litúrgico que permita el perfecto desarrollo de las ceremonias, tales como cancelas o altares⁷⁶. Balmaseda nos habla de que en la primera campaña de excavación hallaron los restos fragmentados de lo que supusieron era la barrotera de un cancel⁷⁷, pero que éstos desaparecieron desconociéndose actualmente su paradero. Respecto a los fragmentos de un posible cancel que hoy se expone en el museo local se ciernen dudas de su función original, pues no existe motivo alegórico/cristiano alguno en su decoración y bien pudiera tratarse –al igual que Cruz Villalón argumentó para ejemplos emeritenses⁷⁸– de una placa parietal decorativa⁷⁹. El propio excavador, en lo concerniente a huellas de altar, reconoce que no encontraron rastro de las mismas.

Así las cosas, el único argumento que consideramos como sólido para poder hablar de un recinto religioso es el hallazgo de la inscripción descrita en las líneas superiores aunque éste no deja de ser un resto mueble que pudo haber estado ubicado en otra parte del conjunto aún oculta o, por qué no, haber sido acarreada desde otra construcción. Aprovechamos para remarcar que no negamos definitivamente la consideración de Los Hitos como monasterio pues cometeríamos el error de establecer una conclusión tajante cuando aún permanecen ocultas la mayoría de sus estruc-

⁷⁴ Otras estancias auxiliares, como el *sacrarium* y el *thesaurum* no resultan, a la luz de las investigaciones, totalmente imprescindibles. Algo similar sucedería con el baptisterio cuya presencia aquí, de demostrarse su consideración como iglesia monástica, no sería necesaria.

⁷⁵ Si tomamos como referencia las medidas “tipo” proporcionadas por Palol para una mesa eucarística –rectangular y de cuatro a cinco pies– se hace aún más incomprensible esta ubicación (PALOL, P. DE. “Arte y arqueología en la España visigoda” en *Historia de España de Menéndez Pidal*. Tomo III. Madrid, 1991. p. 324).

⁷⁶ GODOY FERNÁNDEZ, C. “Arquitectura cristiana y liturgia: reflexiones en tono a la interpretación funcional de los espacios”, *Espacio, Tiempo y Forma, S. I. Prehistoria y Arqueología*. Tomo 2. Madrid, 1989, pp. 335 y ss. (p. 358).

⁷⁷ BALMASEDA, L. J. 1998. *Op. cit.* p. 351.

⁷⁸ CRUZ VILLALÓN, M. *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*. Badajoz, 1985. p. 187.

⁷⁹ MORENO MARTÍN, F. J. 2004. *Op. cit.* p. 114.

turas. Sin embargo creemos que existen dudas razonables que nos hacen reconsiderar esta segura afirmación por parte de la historiografía que conllevará a que definitivamente quede asociado el término monasterio al de este yacimiento cuando es precisamente esta rotundidad la que pueda provocar una paralización en el interés por el mismo. De ahí que haya que barajar nuevas hipótesis desde el punto de vista funcional, que no monumental, ya que este apartado queda suficientemente confirmado a tenor de la extensión y riqueza de las muestras procedentes de este lugar.

Otra vía de análisis es la comparativa, es decir tratar de encontrar paralelos arquitectónicos dentro del conjunto de iglesias hispanas en un mismo ámbito cronológico, con el riesgo que ello conlleva dado el agitado debate en torno a la periodización de la arquitectura hispana en el paso de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media.

Iglesias de un único ábside rectangular son las de San Pedro de la Nave (Zamora), Quintanilla de las Viñas y San Pedro de Arlanza (Burgos) y San Gião de Nazaré (Portugal). Un estrechamiento similar podríamos encontrarlo en el paso al ábside central de La Nave, aunque el resto del edificio en nada tiene que ver con Los Hitos, mientras que en los restantes ejemplos el acceso hacia el *sanctuarium* es prácticamente libre.

En su conjunto, y tomando el tipo ofrecido por Balmaseda, el caso con el que podría guardar mayor relación –y dejando de lado la proporción– es con Quintanilla de las Viñas. Esta proximidad vendría dada por la distribución alargada del ámbito del transepto, la aparición de dos estancias en sus extremos y la presencia de un único ábside rectangular, mientras que existe una diferencia notable, y es el hecho de que la iglesia burgalesa disponga de un acceso en el ángulo sureste del crucero mientras que en el caso de Los Hitos éste se encontraría en el extremo norte. Por otro lado la iglesia de Quintanilla ha sido objeto de gran discusión y hoy se encuentra sumida en un interesante proceso de revisión historiográfica que permitirá definir con mayor precisión su cronología⁸⁰.

Más desoladora aún resulta la comparación con las consideradas tradicionalmente muestras de arquitectura de cronología visigoda en la provincia de Toledo y de las cuales tan sólo podemos referirnos a aquéllas realizadas en el ámbito rural dada la aridez de ejemplos procedentes de la urbe regia⁸¹. Dos serían, geográfica y funcionalmente, los ejemplos más próximos al nuestro conjunto; San Pedro de la Mata y Santa María de Melque⁸². Un rápido vistazo a las plantas de estos edificios

⁸⁰ CABALLERO, L. “Aportación a la arquitectura medieval española. Definición de un grupo de iglesias castellanas, riojanas y vascas”, *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Vol. 1*. Valladolid, 1999. pp. 221-233 (p. 227).

⁸¹ STORCH DE GRACIA, J. J. “Las iglesias visigodas de Toledo” en *Actas del primer congreso de arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo, 1990, pp. 563 y ss. (p. 53). A lo largo de estos dos últimos años se han venido realizando prospecciones en la zona de la Vega Baja toledana. A la espera de la publicación de los hallazgos debemos conformarnos, una vez más, con las referencias escritas.

⁸² Ambas consideradas como templos monásticos, en el caso de Melque por el hallazgo de una residencia en su entorno –lo que revaloriza notablemente este argumento– y en el caso de La Mata por motivos de distribución espacial que habrán de ser revisados detenidamente.

Un mayor parecido podríamos encontrar con respecto al también toledano ejemplo del edificio de Las Tamujas (Malpica de Tajo), pues su disposición rectangular alargada nos presenta proporciones similares (26,60 X 13,10 m.) y una división tripartita (atrio, nartex y nave) con acceso a los pies del templo PALOMEQUE, A. 1955.

no lleva a desdeñar este paralelo, pues en nada nos recuerdan a Los Hitos, si bien es evidente una conexión entre aquéllas, pues ambas son estructuras cruciformes con ábside ultrasemicircular al interior y recto al exterior. La ausencia de paralelos válidos viene a sumar otro argumento desfavorable a la tradicional interpretación del monasterio de Los Hitos.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos pretendido exponer las dudas que se plantean cuando insertamos las conclusiones de los estudios precedentes dentro de las actuales vías de investigación de la cultura material del alto medievo hispano, pudiendo concluir que la ‘construcción’ del monasterio de Los Hitos es fruto de una coyuntura historiográfica más que de los elementos objetivos que lo componen.

A falta de elementos de datación absoluta y de una estratigrafía clara son los argumentos de carácter estilístico los que han sostenido tal interpretación. Sin embargo, creemos haber demostrado las carencias de los mismos, en primer lugar porque los motivos ornamentales de las piezas halladas⁸³ no pueden ser vinculados ni con un período histórico-artístico concreto y, ni mucho menos, con una función arquitectónica definida. Apoyándonos en una metodología similar, lo que en los años 80 era indiscutiblemente una iglesia del siglo VII podría ser hoy día interpretado como un edificio residencial del VIII, sin embargo hemos de ser prudentes en la utilización de modelos explicativos cerrados. Pese a todo, hemos presentado un panorama histórico y monumental diacrónico con la intención de deshojar la actividad constructiva en la zona entre los siglos IV y X. Ciertamente es que Toledo y su *hinterland* tuvieron gran protagonismo desde finales del siglo VI y durante toda la séptima centuria, pero no lo es menos que éste pudo prolongarse durante la primera fase del dominio islámico, con la presencia en las fuentes de una aristocracia colaboracionista con capacidad suficiente para llevar a cabo empresas constructivas de cierta relevancia.

Tampoco parece que la iglesia fuese tal a tenor de la escasa adecuación a sus espacios a la tradición templaria cristiana. No hay rastro de los elementos litúrgicos básicos y tampoco hemos podido hallar algún paralelo válido en una horquilla cronológica/geográfica bastante amplia. Respecto a la necrópolis en su interior carecemos de datos que la pongan en relación con el suelo de uso del supuesto aula y, por otro lado, resultaría complicado justificar su función como cementerio monástico si nos atenemos al excavado en el cercano monasterio de Melque.

A modo de cierre diremos que, atendiendo a lo expuesto aquí, no es segura la consideración del edificio de Los Hitos como conjunto monástico de época visigoda, y que dicha presunción, basada en conceptos funcionales, cronológicos y estilísticos, ha sido desarrollada a partir de conclusiones alcanzadas previamente al estudio com-

Op. cit. p. 312. Les separa, por otro lado, el origen romano confirmado para este emplazamiento, mientras que en Los Hitos no apareció material alguno que pudiera confirmar una procedencia similar.

⁸³ Por no mencionar la posibilidad de que algunas de las piezas pudieran haber sido reutilizadas en la primera fase constructiva del edificio, de tal forma que su valor como elemento de datación sería aún menor.

pleto de todo el yacimiento. Lo que pretendemos aquí con la revisión de tales afirmaciones tiene un doble cometido, el primero de ellos dar a conocer este interesante yacimiento pues, y este es el segundo de los objetivos, estamos convencidos de que la revitalización y completa excavación del lugar dependerá del interés que suscite su estudio en los ámbitos científico y administrativo, algo que se nos antoja muy difícil si lo consideramos cerrado a cualquier otro tipo vía interpretativa.